



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día diez de Agosto de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 23 de Julio de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/635 en la cual se requiere la siguiente información relacionada a 4 Hospitales Nacionales: Marca y modelo de los siguientes equipos y sistemas: TC, Rayos X, Ultrasonidos, Angiografía, Mamografía, Biopsia, Resonancia magnética, Oximetría Cerebral, Stent Coronario, camas hospitalarias, software de almacenamiento de imágenes y procedimientos de Fijación Laparoscópica con malla quirúrgica, número de camas, número de consultorios.

Fundamento y respuesta a solicitud.

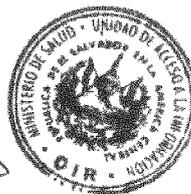
- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAI, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a las Direcciones de los Hospitales solicitados, quienes dieron respuesta posteriormente a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario
- .b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad Requerida.

Se hace constar que la misma, sera entregada personalmente al solicitante.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123